## RESOLUCION No. 99.1.1.1. = 3 1 8 4

Oswaldo Rojas H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ U 0 0 16

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despecho tres tentimosios de la escritura pública de constitución de la compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRADMATOLOGICOS otorgado nate el Notario Tercaro del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de neviembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Competias, mediante Memorando No. 2228 de 20 de diciembre de 1999, ha maitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

## RESURLVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de la compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Cuito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Vetropolitano de Quito.

ARTICULO SETUNDO. - DISPONER: a) One el Netario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito: tose sota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Netropolitano de Quito: inscriba la referida escritara y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de avas asotaciones.

Cumplido con lo anterior, remitame a esta Despecho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIOUSSE. - DADA y firmeda en el Distrito Metropolitano de

23 DIC. 1999

sente Resolución, bajo el Nº 8 1

del RESISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, Dr. Dava I do Roffen H. publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.

Quito, alt de EVENO de/ 2.000

Dr. PAUL GAYBOR REGISTRADOR MERCANTIL **DEL CANTON QUITO**